

AVISO

Con fecha 18 de febrero de 2025, se ha recibido **Resolución** del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, **al recurso número RCT 35/2025** dictando las resoluciones que **resuelven el recurso especial en materia de contratación** interpuesto por la entidad IBERIAN CARE 2016 S.L., contra la resolución de adjudicación que contiene su exclusión del acuerdo marco denominado «Suministro de material del subgrupo 01.05 material genérico de infusión-extracción intravascular y percutánea para los centros sanitarios vinculados a la central provincial de compras de Jaén», Expte. CONTR 2024 0000668910 (+6.6VK7KN- AM 623/2024), respecto a la agrupación de lotes 1 (Resolución 78/2025), agrupación de lotes 2 (Resolución 84/2025), agrupación de lotes 3 (Resolución 85/2025), agrupación de lotes 5 (Resolución 86/2025), agrupación de lotes 6 (Resolución 87/2025), agrupación de lotes 7 (Resolución 88/2025), agrupación de lotes 8 (Resolución 89/2025), lote 25 (Resolución 90/2025), lote 27 (Resolución 91/2025), lote 28 (Resolución 92/2025), lote 30 (Resolución 93/2025), lote 32 (Resolución 94/2025) y lote 35 (Resolución 95/2025) convocado por el Hospital Universitario de Jaén, adscrito al Servicio Andaluz de Salud, quedando **levantada la suspensión del procedimiento de adjudicación**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 57.3 de la LCSP.

Visto cuanto antecede, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía **desestima el recurso**.

Se informa del **levantamiento de la suspensión automática del procedimiento de adjudicación**, de las mencionadas agrupaciones y lotes.